

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

3423 ***Notificación de la Resolución de Incoación del expediente sancionador de pesca 02/2013bis***

Teniendo en cuenta que ha sido imposible contactar con la persona interesada en el expediente sancionador de pesca núm.02/2013bis contra el Sr. Angel Moreno Gil en virtud de denuncia y conforme a lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, notificamos mediante este edicto la resolución de incoación de procedimiento sancionador siguiente:

Núm.expediente: 02/2013bis.

Presunto responsable: Sr. Angel Moreno Gil amb DNI DNI 52372552-B

Fecha de la resolución de incoación procedimiento sancionador: 27 de septiembre de 2013.

Precepto infringido: Art. 96.1 f) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado en relación con el art. art.5 del Decreto 63/1999, por el que se establece la reserva marina de los freus de Eivissa y Formentera. Así como la Resolución de la directora general de Medio Rural y Marino de 29 de noviembre de 2011 por la que se establece una zona de veda para la pesca recreativa en la reserva marina de los freus de Eivissa y Formentera.

Precepto sancionador: Art. 96.1 f) de la Ley 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado en relación con el art.102 y ss. de la Ley 3/2001.

Calificación de la infracción: Grave.

Sanción: 1.000€.

Último domicilio: C/ Galicia, 3 1º 3º 07800 Eivissa (I.Balears)

La Resolución de incoación del procedimiento sancionador está a disposición de la persona interesada en las dependencias de este Consejo Insular de Formentera (Plaça de la Constitució, 1 Sant Francesc Formentera).

Contra la resolución objeto de esta notificación, realizada via edictal, no procede interponer recurso alguno, dado que no pone fin a la via administrativa; pudiendo el interesado realizar alegaciones que estime pertinentes en el plazo de **quince días** desde el día siguiente de la publicación.

Formentera, 14 de febrero de 2014.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

